

Contribuciones de México al informe del secretario general sobre la resolución 79/57 intitulada: “Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos”

México presenta este documento en cumplimiento de la resolución 79/57 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, intitulada “Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos”, que solicita al secretario general *“...recabar las opiniones de los Estados Miembros acerca de las maneras de promover el papel de las mujeres en el desarme, la no proliferación y el control de armamentos y presentar un informe sobre la aplicación de la presente resolución”*

México considera fundamental incorporar la perspectiva de género en los ámbitos del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. En este sentido, reconoce el papel esencial que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de conflictos, los procesos de paz, la consolidación y mantenimiento de la paz, la asistencia humanitaria y la reconstrucción posterior a los conflictos. Asimismo, reafirma la importancia de garantizar la participación plena, igualitaria, significativa y efectiva de las mujeres en todas las iniciativas encaminadas a promover y preservar la paz y la seguridad internacionales.

México reconoce que las mujeres y las niñas enfrentan impactos diferenciados y desproporcionados derivados de la violencia armada, incluyendo violencia familiar, violencia sexual y violencia basada en género, así como actos perpetrados por la delincuencia organizada transnacional en los que se utilizan armas de fuego. Asimismo, reconoce que los conflictos armados y los desafíos contemporáneos en materia de seguridad internacional incrementan las condiciones de vulnerabilidad de mujeres y niñas, haciéndolas más propensas a sufrir violencia, discriminación y desplazamiento.

México considera que la igualdad de género constituye una condición indispensable para alcanzar una paz sostenible, resiliente y duradera. Por ello, estima prioritario fortalecer la participación de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, los procesos de paz y las políticas de seguridad, así como promover la integración transversal de la perspectiva de género en los foros y mecanismos multilaterales de desarme, no proliferación y control de armamentos.

En este contexto, el Gobierno de México impulsa una Política Exterior Feminista orientada a promover la igualdad sustantiva y fortalecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones en materia internacional. En congruencia con estos principios, México implementa su Plan Nacional de Acción para el Seguimiento de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad (PNA-1325), el cual reconoce la importancia de incorporar la perspectiva de género en las acciones relacionadas con desarme, control de armamentos y armas pequeñas y ligeras.

En 2025, el Gobierno de México llevó a cabo la evaluación de su primer PNA-1325. Dicha evaluación constituye la base para el proceso de elaboración del Segundo Plan Nacional de Acción 2026-2030, cuya adopción se prevé durante 2026. Entre sus objetivos estratégicos se contempla fortalecer la participación y el liderazgo de las mujeres en los esfuerzos multilaterales en favor de la paz y la seguridad internacionales, incluyendo los procesos de paz y mediación, la prevención del extremismo violento conducente al terrorismo, así como las iniciativas de desarme, no proliferación y control de armamentos.

Asimismo, por iniciativa de México y en seguimiento de su tradición pacifista, la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras (RIMM) continúa consolidándose como un mecanismo regional para fortalecer la participación de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos y en los procesos de construcción de paz en Iberoamérica. En el marco de la Presidencia *Pro Tempore* de México para el período 2024-2026, se impulsan acciones orientadas al fortalecimiento institucional y la gobernanza de la Red, así como el desarrollo del documento “Recomendaciones para la participación de las mujeres en los procesos de mediación y construcción de paz”, el cual reúne experiencias y buenas prácticas de mujeres mediadoras iberoamericanas.

México continúa promoviendo el liderazgo y la participación sustantiva de las mujeres en materia de paz y seguridad internacionales. Actualmente, mujeres mexicanas están al frente de representaciones diplomáticas, y en áreas sustantivas relacionadas con el desarme. En efecto, la coordinación de desarme, no proliferación y control de armamentos de la Cancillería mexicana se encuentra liderada por una mujer.

México también ha impulsado el fortalecimiento de la participación significativa de las mujeres uniformadas en las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas. En el último año, de las 17 personas uniformadas pertenecientes a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina desplegadas en Operaciones de Paz de la ONU, 9 son mujeres, lo que representa el 52% del personal desplegado. Este avance refleja la voluntad de México con el cumplimiento de sus compromisos internacionales en materia de Mujeres, Paz y Seguridad. Cabe destacar que, desde el inicio de la participación de México en estas operaciones en 2016, el porcentaje de mujeres desplegadas ha aumentado significativamente, pasando de 22% a más del 50% del personal actualmente desplegado.

Asimismo, el Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz de México (CECOPAM), desde su establecimiento en 2018, ha capacitado a un total de 2,566 efectivos militares y policiales, de los cuales 764 son mujeres, lo que representa aproximadamente el 30% del total de personas capacitadas. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de capacidades institucionales y a la promoción de una mayor participación de las mujeres en las operaciones internacionales de paz y seguridad.

Con el objetivo de continuar ampliando las oportunidades de capacitación y participación de las mujeres de las Fuerzas Armadas Mexicanas en las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, el 29 de agosto de 2025 el Gobierno de México presentó una propuesta al Fondo de la Iniciativa Elsie orientada a incrementar el número de mujeres uniformadas de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina desplegadas en Operaciones de Paz de la ONU, así como a fortalecer sus oportunidades de acceder a posiciones de liderazgo.

Asimismo, México busca comprender mejor los efectos de la violencia armada, en particular los efectos del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en las mujeres y las niñas. Por ello, otorga especial relevancia a la elaboración de planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad; así como al fortalecimiento de la recopilación de datos desglosados por sexo y edad; y a la formulación de criterios nacionales de evaluación de riesgos adecuados y eficaces

para facilitar la prevención del uso de armas para cometer actos de violencia contra la población y especial contra las mujeres.

Algunas de las acciones que demuestran el compromiso de México para impulsar la adopción de un enfoque de género en el marco de los diversos foros sobre desarme, no proliferación y control de armamentos, así como para promover una representación equitativa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones son las siguientes:

- La Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el Instituto Matías Romero y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) organizaron por tercera ocasión el curso virtual sobre desarme nuclear que se llevó a cabo del 8 al 22 de enero de 2026, dirigido a personal de la Cancillería y de otras dependencias de la Administración Pública Federal, con énfasis en la capacitación de personal femenino para promover la educación para la paz, el desarme y la no proliferación nuclear, prevenir sus catastróficas consecuencias humanitarias y sumar esfuerzos en la lucha por su eliminación.
- En el marco del 70° periodo de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (70CSW) que realizó del 9 al 19 de marzo de 2026, en Nueva York, México participó en el evento paralelo intitulado "*Empowering Women in the Nuclear Field & the Strengthening the Role of Men as Allies in Gender Equality*" para fomentar el liderazgo y la participación técnica de las mujeres en la esfera del desarme nuclear, la no proliferación y la energía nuclear.
- En congruencia con su política exterior feminista, México suscribió una declaración conjunta sobre género que fue pronunciada por Canadá en el marco de la XI Conferencia de Examen (ConEx) del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) que se realizó del 27 de abril al 22 de mayo de 2026, en Nueva York. Dicha declaración busca fomentar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en la representación, la defensa y la toma de decisiones, así como la aplicación de la perspectiva de género al momento de diseñar y aplicar cualquier tipo de medida en materia de desarme y no proliferación. Asimismo, reconoce el impacto diferenciado y desproporcionado que las armas nucleares tienen sobre mujeres y niñas, además de apoyar la participación de grupos subrepresentados en la toma de decisiones del TNP.
- Asimismo, una experta diplomática mexicana formó parte del Grupo de Expertos sobre cuestiones relativas a las Zonas Libres de Armas Nucleares, cuya segunda sesión se celebró en marzo de 2026 en Nueva York.
- Por su parte, bajo la presidencia mexicana de la Secretaría Pro Tempore del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), durante su vigésima cuarta reunión ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2024 los Estados Parte miembros del Comité Consultivo aprobaron los Lineamientos Regionales para la Prevención de Violencia de Género Cometida con el uso de Armas de Fuego en las

Américas, los cuales fueron respaldados por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos el 28 de junio de 2024.

Estos lineamientos tienen como objetivo establecer directrices claras para el diseño, desarrollo e implementación de políticas e intervenciones que ayuden a reducir la violencia de género en la región. Los objetivos específicos de estos lineamientos incluyen: promover la sensibilización y educación sobre la violencia de género y el impacto del uso de armas de fuego; fortalecer la legislación y las políticas públicas para proteger a las víctimas y sancionar a los perpetradores; mejorar la recopilación y el análisis de datos para una mejor comprensión de la magnitud y las características de la violencia de género con armas de fuego; fomentar la cooperación y coordinación entre diferentes sectores y niveles de gobierno, así como con organizaciones de la sociedad civil; y apoyar a las víctimas mediante servicios integrales que incluyan asistencia legal, psicológica y social. Estos objetivos buscan no solo mitigar la violencia de género, sino también crear un entorno seguro y equitativo para todas las personas en la región.

- Desde 2019, en la Ciudad de México se implementa el programa “Sí al Desarme, Sí a la Paz”. Del 1º de octubre de 2024 al 14 de abril de 2026, la población ha canjeado, de forma anónima y voluntaria 9 mil 544 armas de fuego por dinero en efectivo. Además, niñas y niños han intercambiado también 9 mil 498 juguetes bélicos por juguetes educativos.
- Durante la Undécima Conferencia de los Estados Parte (CSP11) del Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT), que se celebró del 25 al 29 de agosto de 2025 en Ginebra, se adoptó la iniciativa mexicana para establecer puntos focales de género, como un mecanismo concreto para integrar de manera sistemática la perspectiva de género en todos los trabajos del Tratado y visibilizar el impacto diferenciado que el tráfico ilícito de armas causa en mujeres, niñas y niños, la juventud, y en grupos en situación de vulnerabilidad. En este contexto, México, junto con España y Togo, fue designado para fungir como Punto Focal de Género del Tratado para el periodo 2026-2027.
- En el marco del Programa de Acción de la ONU para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (UN PoA), la incorporación de la perspectiva de género ha avanzado de forma progresiva y los Estados han asumido compromisos crecientes. En este sentido, México copatrocinó el documento de trabajo titulado “**Bridging Gaps in the UN PoA: Strengthening gender-responsive approaches**”, en el marco de Novena Reunión Bienal de Estados. Dicho documento pone de relieve los avances logrados durante la Cuarta Conferencia de Revisión del UN PoA, celebrada en 2024, al visibilizar las consideraciones de género en un debate que de otro modo pueden quedar relegadas, y subraya que cuestiones como la participación de las mujeres, datos desagregados y la violencia de género, no son cuestiones periféricas, sino que forman parte de la agenda de implementación del UN PoA.

México seguirá participando en todas las iniciativas de los organismos internacionales y foros de desarme que estén encaminadas a fortalecer la perspectiva de género, al tiempo de aumentar la participación de las mujeres en los asuntos de desarme, no proliferación y control de armamentos, así como en la prevención y la solución de conflictos, al igual que en el mantenimiento de la paz.

Ciudad de México, 28 de mayo de 2026.